

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION BAJA CALIFORNIA
SUB DELEGACION DE RECURSOS NATURALES

344

OFICIO DE COMISION:

OFICIO No.- PFPA/9.3/4S.4/1067/2016.
Mexicali, B.C., a 02 de Mayo del 2016.

LIC. JAIME ALEJADRO LECHUGA VEGA.
COORDINADOR OPERATIVO DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

PRESENTE:

Por medio del presente se le comisiona durante el periodo del 09 al 13 de Mayo del año en curso para Llevar acabo la coordinación de operativo de actos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en aguas de jurisdicción federal del golfo de california incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas en los municipios de Mexicali y Ensenada baja california y polígono de la reserva de la biosfera dentro del área de refugio de la vaquita marina, al norte y sur de la Delegación San Felipe, del Municipio de Mexicali, así como Ejidos y Delegaciones aledañas a los Municipios de Tecate, Mexicali y Ensenada Baja California, Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45 1º, 2º, VII, X, XII, XIII, 46, 68, fracciones IV, VIII, XII, XIII, XIX, XXV, XXVI, XXXII, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ISSAC JONATHAN GARCIA PEREDA

410789